

MISCELÁNEA

LA DEVOCIÓN DE LOS REYES DE ESPAÑA A NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA

Cuando Felipe II, camino de Aragón, atravesaba la Rioja en compañía de don Felipe, que había de ser tercero de España, y la infanta doña Isabel Clara Eugenia, sus hijos, el Monarca adoleció en el convento jerónimo de la Estrella.

Desde allí encomendó su mejoría a la Virgen de Valvanera y escribió una misiva al abad y monjes del monasterio de los Montes Distercios para que fuesen sus capellanes en la presencia de la Divina Serrana.

Pronto se restableció el rey y hubiera subido a postrarse a las plantas de María de Valvanera en su santuario, si negocios urgentes de la monarquía no le llevaran con prisa a Zaragoza.

No obstante, como nos cuenta el P. Fr. Diego de Silva y Pacheco, el Monarca « dió ciento y cinquenta ducados de renta en reconocimiento de auer recibido salud de mano de la Reyna de Valvanera, para que ardiesen siete lámparas perpetuas en la presencia de la Imagen Soberana... » (1).

Y aquí traemos un documento que presta fe de cómo anualmente se hacía la cobranza de la cantidad donada para alimento de las votivas luminarias :

Nos fray Gregorio del Pesso Abbad del monasterio de n[uest]ra Señora de Valvanera y fray Hieronimo de Daulillo Prior mayor y fray fran[cis]co de salazar Predicador monges conuentuales del d[ic]ho mon[asteri]o Dezimos q[ue] por quanto la mag[esta]d del Rey don Philipe segundo n[uest]ro s[eñor] hizo m[er]ced y limosna a esta d[ic]ha s[ant]a casa y mon[asteri]o por vn su pre[vile]gio real de cinquenta y dos mil y quinientos m[ar]avedis de juro perpetuo para que con ellos se comprase aceyte para que en su real nombre ardiesen siete lamparas de plata q[ue] estan pendientes delante el sanctiss[im]o sacram[en]to e ymagen de n[uest]ra señora del situados sobre las tercias de la Villa de Jubera con uenta fiel y las loberas que caen en la merindad de logroño y porque por el d[ic]ho preu[ile]gio real se manda que p[ar]a la cobrança de los d[ic]hos m[ar]avedis se lleue çertificación del abad y de otros dos religiosos

(1) *Historia de la Imagen Sagrada de María Santísima de Valvanera*. Madrid. 1679. Pág. 128 v.

de los mas graues y antiguos de la d[ic]ha casa, de como las d[i-c]has siete lamparas an ardido continuam[en]te desde la vlti[m]a paga de la nauidad pasada de seys[cien]tos y catorze a esta p[ar]te sin intermission notable. Por tanto çertificamos in verbo sacerdotis q[ue] las d[ic]has lamparas an ardido continuamente desde la d[ic]ha vlti[m]a paga a esta p[ar]te sin intermission notable porq[ue] luego q[ue] alguna se ha visto auerse apagado se ha buuelto a encender sin q[ue] en ello aya dilacion, y para que dello conste dimos la Pres[en]te fee y çertificaçion en el d[ic]ho mon[asteri]o a primero de junio de mil y seis[cient]os y quinze=fr. greg[ori]o del peso Abad de Valuanera=fr. Hier[on]imo de daualillo=Fray francisco de salazar.

LOPE TOLEDO

Protocolos Notariales de Logroño. Registro de Escrituras de Pedro Iñiguez de Enderica. Año 1616. Fol. 144.

ALBIA DE CASTRO, EL PRIMER HISTORIADOR DE LOGROÑO, RECURRE CONTRA SU CIUDAD

Ignoramos la naturaleza y el fundamento del pleito que Fernando Albia de Castro entablara contra Logroño. En los años en que se dirimió el litigio, el primer historiador de nuestra ciudad se encontraba en Lisboa —como nos descubre José Simón Díaz (1)— desempeñando los cargos de Veedor General de la Real Armada y Ejército del Mar Océano y de la gente de guerra y galeras del Reino de Portugal. En la capital portuguesa, entonces ciudad española, transcurrió la mayor parte de su vida y allí aparecieron impresas todas sus obras que se conocen, entre ellas el *Memorial y discvrso politico por la Mvy Noble, y Mvy Leal Ciydad de Logroño*, de la que en nuestra «Biblioteca de Libros Riojanos», se ha hecho recientemente una edición crítica.

Es el caso que, como se desprende de esta carta de pago, que copiamos, la sentencia fué adversa para la ciudad de Logroño, que se ve obligada a satisfacer las costas:

«La çiudad. Carta de pago en su fa[v]or.

(1) Prólogo de la edición crítica del *Memorial*. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño, 1953.